

**CONSEJO ACADÉMICO
CIRCULAR N° 07**

DE: Consejo Académico

PARA: Comunidad Universitaria

ASUNTO: Ampliación de fecha de pago o legalización de matrícula financiera 2021-I de los programas de pregrado.

FECHA: 29 de abril de 2021.

Que el ARTÍCULO 4° del Acuerdo Académico N° 24 de 2020 estableció lo siguiente:

“Las fechas establecidas en los anteriores artículos están sujetas a modificación teniendo en cuenta el desarrollo de las actividades previstas, las cuales se publicarán por medio de circulares emitidas por el Consejo Académico.”

Que los voceros del Comité Matrícula Cero y la comunidad académica en general presentaron solicitudes de ampliación de fechas para realizar pago o legalización de matrícula financiera del periodo 2021-I.

Que teniendo en cuenta lo anterior el Consejo Académico decidió ampliar la fecha para el pago o legalización de matrícula financiera de los programas de pregrado correspondiente al periodo 2021-I así:

ACTIVIDAD	Fecha
Pago o Legalización de matrícula financiera	Hasta el 31 de mayo


PABLO VERA SALAZAR
Rector


MERCEDES DE LA TORRE HASBUN
Secretaria General

CONSEJO ACADÉMICO

Carrera 32 No.22-08 Sector San Pedro Alejandrino
Edificio Administrativo Roque Morelli Zárate, Piso 2
Santa Marta - Colombia PBX: (57-5) 438 1000 Ext. 2267
consejoacademico@unimagdalena.edu.co
www.unimagdalena.edu.co